

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL ANTONIO LORENA**

**PROCESO DE SELECCIÓN CAS N°002-2016-G.R.CUSCO-
DIRESA/HAL/CCC**

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA
MÉDICOS ESPECIALISTAS, PROFESIONALES
DE LA SALUD, OTROS PROFESIONALES,
TÉCNICOS ASISTENCIALES Y ASISTENTE
PROFESIONAL EN LA MODALIDAD DE
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
(CAS)**

CUSCO DICIEMBRE 2016

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
CPC. Alexandra Granada Velazco
MIEMBRO (O) DE COMISIÓN CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Lic. Alim. Jorjany A. Huarzo Terrazas
SECRETARIO DE COMISIÓN CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Dra. Yessica Pineda Cordero
PRESIDENTE DE COMISIÓN CONCURSO CAS

CONVOCATORIA

PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO PARA MEDICOS ESPECIALISTAS, PROFESIONALES DE LA SALUD, OTROS PROFESIONALES, TÉCNICOS ASISTENCIALES Y ASISTENTE PROFESIONAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)

I. GENERALIDADES :

- Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de Médicos especialistas, Profesionales de la salud, Otros Profesionales, Técnicos Asistenciales y Asistente Profesional en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios "CAS", para la Unidad Ejecutora 403 Hospital Antonio Lorena Cusco.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA

 C.P.C. *Alexandra Gramada Velazco*
 MIEMBRO (a) DE COMISION CONCURSO CAS

PROFESIONAL MÉDICO ESPECIALISTA	CANTIDAD DE PLAZAS
MÉDICO INTENSIVISTA	01
MEDICO INTERNISTA	01
MEDICO NEONATOLOGÓ O PEDIATRA	01
MÉDICO ONCÓLOGO CLINICO	01
TOTAL	04

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA

 Lic. *Adm. Jessy A. Huicho Torres*
 SECRETARIO DE COMISION CONCURSO CAS

PROFESIONALES ASISTENCIALES	CANTIDAD DE PLAZAS
ENFERMERA/O	10
OBSTETRAS	02
QUÍMICO FARMACÉUTICO	01
TECNÓLOGO MEDICO	02
TOTAL	15

PROFESIONAL PARA LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	CANTIDAD DE PLAZAS
JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	01
TOTAL	01

TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CANTIDAD DE PLAZAS
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	01
TOTAL	01

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA

 Dra. *Yolanda Surco C. hou*
 PRESIDENTE DE COMISION CONCURSO CAS

PERSONAL TECNICO ASISTENCIAL	CANTIDAD DE PLAZAS
TÉCNICO EN ENFERMERÍA	07
TÉCNICO EN LABORATORIO	01
TÉCNICO EN FARMACIA	01
TÉCNICO EN ESTADÍSTICA DIGITADOR(A)	01
TÉCNICO ESPECIALIZADO MANTENIMIENTO	01
TÉCNICO ESPECIALIZADO HEMODIÁLISIS	01
TÉCNICO ESPECIALISTA RAYOS X	01
TOTAL	13

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O AREA SOLICITANTE:

DEPENDENCIA SOLICITANTE	PLAZA REQUERIDA	CANTIDAD DE PLAZAS
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	MÉDICO INTENSIVISTA	01
DEPARTAMENTO DE MEDICINA	MÉDICO INTERNISTA	01
DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA	MEDICO NEONATOLOGO PEDIATRA	01
DEPARTAMENTO DE ONCOLOGÍA	MÉDICO ONCÓLOGO CLÍNICO	01
TOTAL		04

DEPENDENCIA SOLICITANTE	PROFESIONALES ASISTENCIALES, OTROS PROFESIONALES, TÉCNICOS ASISTENCIALES Y OTROS	CANTIDAD DE PLAZAS
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	ENFERMERA/O PARA EL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	02
	ENFERMERA/O PARA EL SERVICIO DE MEDICINA ONCOLÓGICA	02
	ENFERMERA/O PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS	01
	ENFERMERA/O PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES	01
	ENFERMERA/O.	04
	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	07
SERVICIO DE OBSTETRICIA	OBSTETRA	02
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	JEFE AUDITOR	01
SERVICIO DE FARMACIA	QUÍMICO FARMACÉUTICO	01
	TÉCNICO EN FARMACIA	01
DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNOSTICO	TÉCNICO EN LABORATORIO	01
	TECNÓLOGO MEDICO	02
	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN RAYOS X	01
UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	TÉCNICO ESPECIALIZADO MANTENIMIENTO	01
	TÉCNICO ESPECIALIZADO HEMODIÁLISIS	01
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	01
UNIDAD DE ESTADÍSTICA, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	TÉCNICO EN ESTADÍSTICA DIGITADOR(A)	01
TOTAL		30

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Alexandra Gramada Velasco
CPC Alexandra Gramada Velasco
MIEMBRO (a) DE COMISION CONCURSOS CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Jaime A. Hartzig Torres
Lic. Jaime A. Hartzig Torres
SECRETARIO (a) DE COMISION CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Yolanda Surco Ceballos
Dra. Yolanda Surco Ceballos
PRESIDENTE DE COMISION CONCURSO CAS

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

De la Comisión de Selección:

- a) La comisión está integrada por los miembros que han sido designados mediante Resolución Directoral N°183-2016-HAL/UGRH, de fecha 10/06/2016 el cual estará a cargo de este proceso de selección.
- b) VEEDORES: Representantes Gremiales, representante de la Oficina de Control Institucional DIRESA, Representante de la Defensoría del Pueblo, Representante de la Fiscalía de Prevención del Delito.

4. BASE LEGAL:

El Proceso de Selección pública se sujetará a las disposiciones contenidas en:

- a) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación administrativa de Servicios
- b) Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- d) Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. 021- 2000 -PCM
- e) Artículo 42° de la Ley N° 27444- del Procedimiento Administrativo General
- f) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios
- g) Ley del Servicio Civil N° 30057

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

A. Alcarán
CPC. Alcarán Gramania Velazco
MIEMBRO (e) DE COMISIÓN CONCURSO CAS

II. PERFIL Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- 04 PLAZAS DE MÉDICOS ESPECIALISTAS:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar experiencia laboral como Médico Especialista. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad honorem, prácticas profesionales.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de trabajar en equipo bajo presión. - Ética, valores, solidaridad y honradez. - Iniciativa y capacidad organizativa. - Personalidad proactiva, pensamiento analítico, comunicativa y disciplinada.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de término del SERUMS. (indispensable). - Presentar copia fedatada de Título Profesional de Médico Cirujano. - Presentar copia fedatada de título de especialidad, con Registro Nacional de Especialidad (RNE). - Constancia vigente de encontrarse colegiado(a) y habilitado(a).
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar cursos de capacitación y/o actualización correspondientes a los 3 últimos años a la fecha de la convocatoria.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Mínimos deseables	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de conocimiento de ofimática.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Lic. Alcarán Gramania Velazco
SECRETARIO DE COMISIÓN CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Dra. Yolanda Surco Cochao
PRESIDENTE DE COMISIÓN CONCURSO CAS

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el objeto de la convocatoria
Duración del contrato	Inicio: 01 de Febrero del 2017 Término: 31 de Diciembre del 2017.
Remuneración mensual	S/ 6,000.00 (Seis mil soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	- Disponibilidad inmediata. - Jornada laboral de 150 horas turnos mensuales programada de acuerdo a la necesidad del servicio.

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- Efectuar atención integral de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamiento de medicinas en aéreas especializadas.
- Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobadas.
- Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas.
- Elaborar historias clínicas, expedir certificado de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
- Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.
- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
- Participar en las definiciones y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el Hospital debidamente autorizados.
- Cuando corresponda, podrá supervisar equipos de médicos para la atención a pacientes

02 PLAZAS DE LICENCIADAS EN ENFERMERÍA PARA EL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	- Acreditar experiencia laboral como Enfermera. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad honorem, prácticas profesionales.
Competencias	- Capacidad de trabajar en equipo bajo presión. - Ética, valores, solidaridad y honradez. - Iniciativa y capacidad organizativa. - Personalidad proactiva, pensamiento analítico, comunicativa y disciplinada.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	- Resolución de término del SERUMS. (indispensable). - Presentar copia fedatada Título Profesional de Licenciada en Enfermería. - Constancia vigente de encontrarse Colegiado(a) y Habilitado(a).
Cursos y/o estudios de especialización	- Acreditar cursos de capacitación y/o actualización correspondientes a los 3 últimos años a la fecha de la convocatoria.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Mínimos deseables	- Certificado de conocimiento de ofimática.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

CPC. Alexandra Gramada Velazco
MIEMBRO (e) DE COMISION CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Lic. Adilia Jarama A. Huamani Torres
SECRETARIO DE COMISION CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Dra. Yolanda Surco Ceballos
PRESIDENTE DE COMISION CONCURSO CAS

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el objeto de la convocatoria
Duración del contrato	Inicio: 01 de Febrero del 2017 Término: 31 de Diciembre del 2017.
Remuneración mensual	S/ 2,100.00 (Dos mil cien nuevos soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	- Disponibilidad inmediata. - Jornada laboral de 150 horas turnos mensuales programada de acuerdo a la necesidad del servicio.

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- a) Brindar atención de enfermería especializada y observar la evolución del estado de salud del paciente.
- b) Efectuar el monitoreo del estado crítico del paciente, coordinando las acciones a efectuarse dentro de la especialidad.
- c) Elaborar el plan de atención de enfermería especializada de acuerdo a las necesidades de los pacientes y en apoyo a las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.
- d) Participar en las intervenciones quirúrgicas, realizando labores que competen al profesional de enfermería especializada.
- e) Suministrar información al paciente y sus familiares, en relación al ámbito de su competencia dentro de su especialidad.
- f) Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Contingencia en los casos de situaciones de emergencias y desastres.
- g) Participar en actividades intrahospitalarios de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, así como para servidores del hospital y estudiantes de enfermería.
- h) Cumplir las medidas de bioseguridad que permita la prevención y control de riesgos laborales e infecciones intrahospitalarias
- i) Participar en la preparación, conservación y esterilización del material, equipos e insumos para la atención del paciente y desarrollo de las actividades de enfermería de su especialidad.
- j) Participar en el diseño e implementación de registros, guías de atención, procedimientos de enfermería especializada y otros instrumentos de gestión.
- k) Efectuar visitas domiciliarias en los casos que la gravedad de paciente así lo requiera, aplicando las prescripciones médicas respectivas.
- l) Cuando corresponda, coordinar y monitorear el trabajo del equipo de enfermería especializada a su cargo.
- m) Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de enfermería, programados por el Hospital debidamente autorizado.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Alexandra Granada Velazco
CPC. Alexandra Granada Velazco
MIEMBRO (a) DE COMISIÓN CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Adriana Cecilia E. Martínez Tetzlaff
Lic. Adriana Cecilia E. Martínez Tetzlaff
SECRETARÍA DE COMISIÓN CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Yolanda Sirco Cacha
Dra. Yolanda Sirco Cacha
PRESIDENTE DE COMISIÓN CONCURSO CAS

02 PLAZAS DE LICENCIADAS EN ENFERMERÍA PARA EL SERVICIO DE MEDICINA ONCOLÓGICA:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	- Acreditar experiencia laboral como Enfermera. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad honorem, prácticas profesionales.
Competencias	- Capacidad de trabajar en equipo bajo presión. - Ética, valores, solidaridad y honradez. - Iniciativa y capacidad organizativa. - Personalidad proactiva, pensamiento analítico, comunicativa y disciplinada.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	- Resolución de término del SERUMS. (indispensable). - Presentar copia fedatada Título Profesional de Licenciada en Enfermería. - Constancia vigente de encontrarse colegiado(a) y habilitado(a).
Cursos y/o estudios de especialización	- Acreditar cursos de capacitación y/o actualización correspondientes a los 3 últimos años a la fecha de la convocatoria.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Mínimos deseables	- Certificado de conocimiento de ofimática.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el objeto de la convocatoria
Duración del contrato	Inicio: 01 de Febrero del 2017 Término: 31 de Diciembre del 2017.
Remuneración mensual	S/ 2,100.00 (Dos mil cien nuevos soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	- Disponibilidad inmediata. - Jornada laboral de 150 horas turnos mensuales programada de acuerdo a la necesidad del servicio.

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- Brindar atención de enfermería especializada y observar la evolución del estado de salud del paciente.
- Efectuar el monitoreo del estado crítico del paciente, coordinando las acciones a efectuarse dentro de la especialidad.
- Elaborar el plan de atención de enfermería especializada de acuerdo a las necesidades de los pacientes y en apoyo a las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.
- Participar en las intervenciones quirúrgicas, realizando labores que competen al profesional de enfermería especializada.
- Suministrar información al paciente y sus familiares, en relación al ámbito de su competencia dentro de su especialidad.
- Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Contingencia en los casos de situaciones de emergencias y desastres.
- Participar en actividades intrahospitalarios de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, así como para servidores del hospital y estudiantes de enfermería.
- Cumplir las medidas de bioseguridad que permita la prevención y control de riesgos laborales e infecciones intrahospitalarias.
- Participar en la preparación, conservación y esterilización del material, equipos e insumos para la atención del paciente y desarrollo de las actividades de enfermería de su especialidad.
- Participar en el diseño e implementación de registros, guías de atención, procedimientos de enfermería especializada y otros instrumentos de gestión.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

CPC. *Alexandra Cruz de Velasco*
MIEMBRO (e) DE COMISION CONCURSU CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Lic. *Adriana A. Huicho Torres*
SECRETARIO DE COMISION CONCURSU CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Dra. *Yolanda Sirco Cokoa*
PRESIDENTE DE COMISION CONCURSU CAS

- k) Efectuar visitas domiciliarias en los casos que la gravedad de paciente así lo requiera, aplicando las prescripciones médicas respectivas.
- l) Cuando corresponda, coordinar y monitorear el trabajo del equipo de enfermería especializada a su cargo.
- m) Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de enfermería, programados por el Hospital debidamente autorizado.

01 PLAZAS DE LICENCIADAS EN ENFERMERÍA PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar experiencia laboral como Enfermera. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad honoren, prácticas profesionales.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de trabajar en equipo bajo presión. - Ética, valores, solidaridad y honradez. - Iniciativa y capacidad organizativa. - Personalidad proactiva, pensamiento analítico, comunicativa y disciplinada.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de término del SERUMS. (indispensable). - Presentar copia fedatada Título Profesional de Licenciada en Enfermería. - Constancia vigente de encontrarse colegiado(a) y habilitado(a)
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar cursos de capacitación y/o actualización correspondientes a los 3 últimos años a la fecha de la convocatoria.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Mínimos deseables	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de conocimiento de ofimática.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el objeto de la convocatoria
Duración del contrato	Inicio: 01 de Febrero del 2017 Término: 31 de Diciembre del 2017.
Remuneración mensual	S/ 2,100.00 (Dos mil cien nuevos soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad inmediata. - Jornada laboral de 150 horas turnos mensuales programada de acuerdo a la necesidad del servicio.

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- a) Brindar atención de enfermería especializada y observar la evolución del estado de salud del paciente.
- b) Efectuar el monitoreo del estado crítico del paciente, coordinando las acciones a efectuarse dentro de la especialidad.
- c) Elaborar el plan de atención de enfermería especializada de acuerdo a las necesidades de los pacientes y en apoyo a las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.
- d) Participar en las intervenciones quirúrgicas, realizando labores que competen al profesional de enfermería especializada.
- e) Suministrar información al paciente y sus familiares, en relación al ámbito de su competencia dentro de su especialidad.
- f) Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Contingencia en los casos de situaciones de emergencias y desastres.
- g) Participar en actividades intrahospitalarios de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, así como para servidores del hospital y estudiantes de enfermería.
- h) Cumplir las medidas de bioseguridad que permita la prevención y control de riesgos laborales e infecciones intrahospitalarias

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

CPC. Alcaydita Graciela Velazco
MIEMBRO (A) DE COMISIÓN CONCURSOS CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Lic. Adm. Jenny A. Hurtado Terrazas
SECRETARIO DE COMISIÓN CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Dra. Yolanda Surco Cacha
PRESIDENTE DE COMISIÓN CONCURSO CAS

- i) Participar en la preparación, conservación y esterilización del material, equipos e insumos para la atención del paciente y desarrollo de las actividades de enfermería de su especialidad.
- j) Participar en el diseño e implementación de registros, guías de atención, procedimientos de enfermería especializada y otros instrumentos de gestión.
- k) Efectuar visitas domiciliarias en los casos que la gravedad de paciente así lo requiera, aplicando las prescripciones médicas respectivas.
- l) Cuando corresponda, coordinar y monitorear el trabajo del equipo de enfermería especializada a su cargo.
- m) Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de enfermería, programados por el Hospital debidamente autorizado.

- 01 PLAZAS DE LICENCIADAS EN ENFERMERÍA PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	- Acreditar experiencia laboral como Enfermera. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad honorem, prácticas profesionales.
Competencias	- Capacidad de trabajar en equipo bajo presión. - Ética, valores, solidaridad y honradez. - Iniciativa y capacidad organizativa. - Personalidad proactiva, pensamiento analítico, comunicativa y disciplinada.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	- Resolución de término del SERUMS. (indispensable). - Presentar copia fedatada Título Profesional de Licenciada en Enfermería. - Constancia vigente de encontrarse colegiado(a) y habilitado(a).
Cursos y/o estudios de especialización	- Acreditar cursos de capacitación y/o actualización correspondientes a los 3 últimos años a la fecha de la convocatoria.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Mínimos deseables	- Certificado de conocimiento de ofimática.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el objeto de la convocatoria
Duración del contrato	Inicio: 01 de Febrero del 2017 Término: 31 de Diciembre del 2017.
Remuneración mensual	S/ 2,100.00 (Dos mil cien nuevos soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	- Disponibilidad inmediata. - Jornada laboral de 150 horas turnos mensuales programada de acuerdo a la necesidad del servicio.

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- a) Brindar atención de enfermería especializada y observar la evolución del estado de salud del paciente.
- b) Efectuar el monitoreo del estado crítico del paciente, coordinando las acciones a efectuarse dentro de la especialidad.
- c) Elaborar el plan de atención de enfermería especializada de acuerdo a las necesidades de los pacientes y en apoyo a las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.
- d) Participar en las intervenciones quirúrgicas, realizando labores que competen al profesional de enfermería especializada.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

A. Velasco
C.F.C. Alejandra Granada Velasco
MIEMBRO DE COMISIÓN CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

A. Hernández
Lic. Adm. Evelyn A. Hernández
SECRETARIO DE COMISIÓN CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Y. Sirco
Dra. Yolanda Sirco C. Sirco
PRESIDENTE DE COMISIÓN CONCURSO CAS

- e) Suministrar información al paciente y sus familiares, en relación al ámbito de su competencia dentro de su especialidad.
- f) Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Contingencia en los casos de situaciones de emergencias y desastres.
- g) Participar en actividades intrahospitalarios de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, así como para servidores del hospital y estudiantes de enfermería.
- h) Cumplir las medidas de bioseguridad que permita la prevención y control de riesgos laborales e infecciones intrahospitalarias.
- i) Participar en la preparación, conservación y esterilización del material, equipos e insumos para la atención del paciente y desarrollo de las actividades de enfermería de su especialidad.
- j) Participar en el diseño e implementación de registros, guías de atención, procedimientos de enfermería especializada y otros instrumentos de gestión.
- k) Efectuar visitas domiciliarias en los casos que la gravedad de paciente así lo requiera, aplicando las prescripciones médicas respectivas.
- l) Cuando corresponda, coordinar y monitorear el trabajo del equipo de enfermería especializada a su cargo.
- m) Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de enfermería, programados por el Hospital debidamente autorizado.

04 PLAZAS DE LICENCIADAS EN ENFERMERÍA:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	- Acreditar experiencia laboral como Enfermera. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad honorem, prácticas profesionales.
Competencias	- Capacidad de trabajar en equipo bajo presión. - Ética, valores, solidaridad y honradez. - Iniciativa y capacidad organizativa. - Personalidad proactiva, pensamiento analítico, comunicativa y disciplinada.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	- Resolución de término del SERUMS. (indispensable). - Presentar copia fedatada Título Profesional de Licenciada en Enfermería. - Constancia vigente de encontrarse colegiado(a) y habilitado(a).
Cursos y/o estudios de especialización	- Acreditar cursos de capacitación y/o actualización correspondientes a los 3 últimos años a la fecha de la convocatoria.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Mínimos deseables	- Certificado de conocimiento de ofimática.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el objeto de la convocatoria
Duración del contrato	Inicio: 01 de Febrero del 2017 Término: 31 de Diciembre del 2017.
Remuneración mensual	S/ 2,100.00 (Dos mil cien nuevos soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	- Disponibilidad inmediata. - Jornada laboral de 150 horas turnos mensuales programada de acuerdo a la necesidad del servicio.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

CPC. Alejandra Granada Velazco
MIEMBRO (e) DE COMISION CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Lic. Aída María A. Torres Terrazas
SECRETARIO DE COMISION CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Dra. Yolanda Surco Cahuana
PRESIDENTE DE COMISION CONCURSO CAS

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- Brindar atención de enfermería al paciente, coordinando y administrando las prescripciones y tratamiento médico, observando la evolución del estado de salud.
- Participar en las intervenciones clínicas y quirúrgicas en el ámbito de su competencia.
- Participar en las actividades de prevención y control de las infecciones intra hospitalarias, así como en la prevención de accidentes laborales.
- Participar en actividades de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, así como personal del Hospital.
- Efectuar los registros relacionados a la atención de los pacientes y otros que competen al servicio de enfermería.
- Cuando corresponda, coordinar y monitorear el trabajo del equipo de enfermería a su cargo, verificando que se esté efectuando de acuerdo a las guías de prácticas clínicas, procedimientos o instrucciones establecidas.
- Orientar al paciente y familiares sobre los cuidados de la salud a seguir y la continuidad del tratamiento, efectuando el seguimiento del mismo.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de enfermería, programados por el Hospital debidamente autorizado.

07 PLAZAS DE TÉCNICOS EN ENFERMERIA:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	- Acreditar experiencia laboral de técnico según el cargo que postula. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad honoren, prácticas pre profesionales.
Competencias	- Capacidad de trabajar en equipo bajo presión. - Ética, valores, solidaridad y honradez. - Iniciativa y capacidad organizativa. - Personalidad proactiva, pensamiento analítico, comunicativa y disciplinada.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	- Presentar copia fedatada Título de Instituto Superior Tecnológico.
Cursos y/o estudios de especialización	- Acreditar cursos de capacitación y/o actualización correspondientes a los 3 últimos años a la fecha de la convocatoria. - En el caso de Técnicos especializados acreditar especialización en el campo de su competencia.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Mínimos deseables	- Realizar actividades de asistencia al paciente en los servicios asistenciales de acuerdo a la indicación de los profesionales.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el objeto de la convocatoria
Duración del contrato	Inicio: 01 de Febrero del 2017 Término: 31 de Diciembre del 2017.
Remuneración mensual	S/ 1,400.00 (Mil cuatrocientos nuevos soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	- Disponibilidad inmediata.

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- Realizar el aseo y limpieza de enfermos.
- Efectuar el arreglo de las camas de los pacientes hospitalizados.
- Dar la comida a los enfermos que no puedan hacerlo por sí mismos, salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales.
- Clasificar, ordenar y solicitar la reposición de vestuario, presenciando la clasificación y recuento de las mismas.
- Colaborar en la administración de medicamentos, con exclusión de la vía parenteral.

- f) Apoyar al personal de Enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos.
- g) Apoyar en la preparación de la esterilización del material e instrumental empleado en intervenciones quirúrgicas u otras atenciones.
- h) Preparar apósitos de gasa y otros materiales así como mantener el orden correspondiente.
- i) Apoyar en todas aquellas actividades que facilitan las funciones de los profesionales de la salud en la atención de pacientes hospitalizados o ambulatorios.
- j) Apoyar las actividades de promoción y cuidado de la salud.
- k) Realizar el control y registro de las eliminaciones que realiza el paciente, informando oportunamente a la enfermera
- l) Efectuar el traslado del paciente para la realización de los procedimientos y exámenes auxiliares de diagnóstico.
- m) Participar en la atención del paciente en situaciones de urgencia y emergencia.
- n) Colaborar en la formulación de informes estadísticos de diferentes programas de atención, bajo la supervisión del Profesional del equipo de salud.
- o) Controlar el material e insumos médicos requeridos para la atención al paciente en consulta externa, y efectuar los requerimientos para su reposición.

02 PLAZAS DE OBSTETRAS:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar experiencia laboral como Obstetra. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad honorem, prácticas profesionales.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de trabajar en equipo bajo presión. - Ética, valores, solidaridad y honradez. - Iniciativa y capacidad organizativa. - Personalidad proactiva, pensamiento analítico, comunicativa y disciplinada.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de término del SERUMS. (indispensable). - Presentar copia fedatada Título Profesional en Obstetricia. - Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar cursos de capacitación y/o actualización correspondientes a los 3 últimos años a la fecha de la convocatoria.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Mínimos deseables	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de conocimiento de ofimática.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el objeto de la convocatoria
Duración del contrato	Inicio: 01 de Febrero del 2017 Término: 31 de Diciembre del 2017.
Remuneración mensual	S/ 2,100.00 (Dos mil cien nuevos soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad inmediata. - Jornada laboral de 150 horas turnos mensuales programada de acuerdo a la necesidad del servicio.

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- a) Brindar atención del Parto inminente normal.
- b) Efectuar la identificación temprana de la gestación.
- c) Llevar el control de la gestación.
- d) Identificar signos de alarma en embarazo, parto y puerperio.
- e) Efectuar la detección y manejo de complicaciones del embarazo, de baja complejidad.
- f) Elaborar informes técnicos de las actividades a su cargo.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

CPC. Alcira Graciela Velasco
MIEMBRO (a) DE COMISION CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Lic. Adm. Jimmy A. Heredia Terrazas
SECRETARIO DE COMISION CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Dra. Yolanda Sirco Choq
PRESIDENTE DE COMISION CONCURSO CAS

- g) Revisar historias clínicas e informar al médico en casos que se requiera tratamiento especializado.
- h) En los casos que corresponda podrá supervisar la aplicación de técnicas y procedimientos de atención obstétrica de acuerdo a normas y guías de atención aprobados, recomendando cambios y mejoras.
- i) Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de obstetricia, programados por el establecimiento debidamente autorizado y que correspondan al ámbito de su competencia profesional.

01 PLAZAS DE JEFE AUDITOR PARA EL ORGANO DE CONTROL INTERNO:

REQUISITOS: Los requisitos para Jefe de OCI será lo señalado en la Directiva de los Órganos de Control Institucional N°007-2015-CG/PROCAL, cuya versión actualizada ha sido aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 458-2016-CG publicada el 27 de octubre de 2016, numeral 7.2.1.- Requisitos para asumir el cargo de Jefe del OCI.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el objeto de la convocatoria
Duración del contrato	Inicio: 01 de Febrero del 2017 Término: 31 de Diciembre del 2017.
Remuneración mensual	S/ 4,000.00 (Cuatro mil nuevos soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	- Disponibilidad inmediata.

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- a) Conducir el control interno posterior a los actos y operaciones de la entidad, sobre la base del Plan Anual de Control.
- b) Conducir las auditorías a los estados financieros y presupuestarios de la entidad, así como la gestión del mismo, de conformidad con las pautas que señale la Contraloría General.
- c) Dirigir y coordinar las acciones y actividades de control a los actos y operaciones de la entidad, que disponga la Contraloría General, así como las que sean requeridas por el Ministro de Salud.
- d) Disponer y supervisar el control preventivo sin carácter vinculante, al órgano de más alto nivel de la entidad, con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos, prácticas e instrumentos de control interno.
- e) Disponer las acciones de control de oficio, cuando en los actos y operaciones de la entidad, se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al titular de la entidad.
- f) Dirigir las acciones para la atención de las denuncias que formulen los funcionarios, servidores públicos y ciudadanos sobre actos y operaciones de la entidad.
- g) Controlar y evaluar el seguimiento de las medidas correctivas, velando por su cumplimiento dentro los plazos establecidos.
- h) Formular y proponer el presupuesto anual del órgano de control Institucional.
- i) Evaluar e informar al Titular de la entidad dentro del ámbito de su competencia, sobre el cumplimiento de la normativa, planes, programas y metas institucionales.
- j) Informar a la Contraloría General sobre el funcionamiento y situación operativa del órgano de control institucional según corresponda.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Alcaldía Graciela Velasco
MIEMBRO (a) DE COMISION CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Lic. Abel Estay A. Hurtado Terrazas
SECRETARIO DE COMISION CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Dra. Yolanda Surco Ochoa
PRESIDENTE DE COMISION CONCURSO CAS

01 PLAZAS DE QUÍMICO FARMACÉUTICO:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	- Acreditar experiencia laboral como Químico Farmacéutico. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad honorem, prácticas pre-profesionales.
Competencias	- Capacidad de trabajar en equipo bajo presión. - Ética, valores, solidaridad y honradez. - Iniciativa y capacidad organizativa. - Personalidad proactiva, pensamiento analítico, comunicativa y disciplinada.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	- Resolución de término del SERUMS. (Indispensable). - Presentar copia fedatada Título Profesional en Químico Farmacéutico. - Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	- Acreditar cursos de capacitación y/o actualización correspondientes a los 3 últimos años a la fecha de la convocatoria.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Mínimos deseables	- Certificado de conocimiento de ofimática.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el objeto de la convocatoria
Duración del contrato	Inicio: 01 de Febrero del 2017 Término: 31 de Diciembre del 2017.
Remuneración mensual	S/ 2,100.00 (Dos mil cien nuevos soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	- Disponibilidad inmediata. - Jornada laboral de 150 horas turnos mensuales programada de acuerdo a la necesidad del servicio.

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- Programar y controlar la ejecución de análisis químico farmacéuticos de diversos productos de la especialidad.
- Organizar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades del área de farmacia y del sistema de suministro de medicamentos y afines.
- Apojar en la preparación de productos medicinales según prescripción médica.
- Efectuar análisis químicos variados.
- Llevar el control del movimiento de estupefacientes y otras drogas de distribución restringida.
- Dispensar productos farmacéuticos y afines.
- Supervisar y controlar la venta, distribución y mantenimiento del stock de productos farmacéuticos.
- Emitir informes especializados sobre actividades inherentes a su especialidad.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

[Firma]
SECRETARIO DE COMISIÓN CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

[Firma]
Lic. Am. Jenny A. Huariño Terrazas
SECRETARIO DE COMISIÓN CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

[Firma]
Dra. Yolanda Sirco Cacha
PRESIDENTE DE COMISIÓN CONCURSO CAS

01 PLAZAS DE TÉCNICO EN FARMACIA:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	- Acreditar experiencia laboral de técnico según el cargo que postula. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad honorem, prácticas pre profesionales.
Competencias	- Capacidad de trabajar en equipo bajo presión. - Ética, valores, solidaridad y honradez. - Iniciativa y capacidad organizativa. - Personalidad proactiva, pensamiento analítico, comunicativa y disciplinada.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	- Presentar copia fedatada Título de Instituto Superior Tecnológico.
Cursos y/o estudios de especialización	- Acreditar cursos de capacitación y/o actualización correspondientes a los 3 últimos años a la fecha de la convocatoria. - En el caso de Técnicos especializados acreditar especialización en el campo de su competencia.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Mínimos deseables	- Realizar actividades de asistencia al paciente en los servicios asistenciales de acuerdo a la indicación de los profesionales.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Alexandra Granada Velasco
CPC Alexandra Granada Velasco
MIEMBRO (a) DE COMISION CONCURSO CAS

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el objeto de la convocatoria
Duración del contrato	Inicio: 01 de Febrero del 2017 Término: 31 de Diciembre del 2017.
Remuneración mensual	S/ 1,400.00 (Mil cuatrocientos nuevos soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	- Disponibilidad inmediata.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Lir. Adm. Cesar A. Huicho Torres
Lir. Adm. Cesar A. Huicho Torres
SECRETARIO DE COMISION CONCURSO CAS

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- Apoyar en la atención de los requerimientos de productos farmacéuticos y afines según indicaciones del profesional farmacéutico y de acuerdo a las prescripciones y normas establecidas.
- Apoyar bajo supervisión del profesional farmacéutico en la dispensación de medicamentos a los pacientes hospitalizados o ambulatorios.
- Apoyar en la recepción y almacenamiento de los productos farmacéuticos y afines de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Apoyar al profesional farmacéutico en la preparación de productos galénicos y fórmulas magistrales.
- Recibir y almacenar los productos farmacéuticos y afines de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Cumplir las medidas de seguridad para la adecuada conservación y seguridad de los productos farmacéuticos y afines.
- Cumplir las normas y procedimientos para el abastecimiento de medicamentos y productos afines.
- Cumplir las normas de bioseguridad correspondientes, manteniendo el orden y limpieza de los ambientes.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Dra. Yolanda Surco Cacho
Dra. Yolanda Surco Cacho
PRESIDENTE DE COMISION CONCURSO CAS

- **01 PLAZAS DE TÉCNICO LABORATORIO:**

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar experiencia laboral de técnico según el cargo que postula. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad honorem, prácticas pre profesionales.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de trabajar en equipo bajo presión. - Ética, valores, solidaridad y honradez. - Iniciativa y capacidad organizativa. - Personalidad proactiva, pensamiento analítico, comunicativa y disciplinada.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar copia fedatada Título de Instituto Superior Tecnológico.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar cursos de capacitación y/o actualización correspondientes a los 3 últimos años a la fecha de la convocatoria. - En el caso de Técnicos especializados acreditar especialización en el campo de su competencia.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Mínimos deseables	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar actividades de asistencia al paciente en los servicios asistenciales de acuerdo a la indicación de los profesionales.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Alexandra Granada Velazco
C.P.C. Alexandra Granada Velazco
MIEMBRO (e) DE COMISION CONCURSO CAS

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el objeto de la convocatoria
Duración del contrato	Inicio: 01 de Febrero del 2017 Término: 31 de Diciembre del 2017.
Remuneración mensual	S/ 1,400.00 (Mil cuatrocientos nuevos soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	- Disponibilidad inmediata.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Jesmy A. Hurtado Terrazas
Lic. Alma Jesmy A. Hurtado Terrazas
SECRETARIO DE COMISION CONCURSO CAS

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- a) Efectuar la recepción y registro de muestras de análisis del servicio.
- b) Efectuar la toma de muestras.
- c) Brindar apoyo en los procedimientos de recolección de muestras.
- d) Efectuar procedimientos de preparación y esterilización de materiales.
- e) Efectuar el registro y distribución de resultados de los análisis clínicos
- f) Efectuar procedimientos de pruebas de Patología Clínica.
- g) Desarrollar procesos de esterilización y desinfección de los materiales e insumos mediante medios físicos y químicos.
- h) Realizar el envío de muestras al establecimiento de mayor complejidad.
- i) Apoyar en el monitoreo y el cumplimiento de los resultados.
- j) Efectuar el procesamiento e información de resultados.
- k) Realizar procedimientos de control de calidad en cada área del servicio.
- l) Mantener el orden y las normas de bioseguridad en las diferentes aéreas del servicio.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Yolanda Sarco Córdova
Dra. Yolanda Sarco Córdova
PRESIDENTE DE COMISION CONCURSO CAS

02 PLAZAS DE TECNOLOGO MEDICO:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar experiencia laboral como Tecnólogo Medico. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad honorem, prácticas pre profesionales.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de trabajar en equipo bajo presión. - Ética, valores, solidaridad y honradez. - Iniciativa y capacidad organizativa. - Personalidad proactiva, pensamiento analítico, comunicativa y disciplinada.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de término del SERUMS. (Indispensable). - Presentar copia fedatada Título Profesional en Tecnólogo Medico Farmacéutico - Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar cursos de capacitación y/o actualización correspondientes a los 3 últimos años a la fecha de la convocatoria. (Indispensable).
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Mínimos deseables	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de conocimiento de ofimática.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Alexandra Granada Velazco
CPC. Alexandra Granada Velazco
MIEMBRO (a) DE COMISION CONCURSO CAS

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el objeto de la convocatoria
Duración del contrato	Inicio: 01 de Febrero del 2017 Término: 31 de Diciembre del 2017.
Remuneración mensual	S/ 2,100.00 (Dos mil cien nuevos soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad inmediata. - Jornada laboral de 150 horas turnos mensuales programada de acuerdo a la necesidad del servicio.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Lia Adria Pacheco A. M. 160 Estreza
Lic. Adria Pacheco A. M. 160 Estreza
SECRETARIO DE COMISION CONCURSO CAS

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- a) Efectuar exámenes, procedimientos, evaluaciones y/o tratamientos de enfermedades y secuelas de discapacidad en la especialidad de su competencia.
- b) Diseñar los programas de tratamiento de enfermedades y secuelas de discapacidad en la especialidad de su competencia.
- c) Ejecutar y vigilar al paciente durante la aplicación de la terapia prescrita.
- d) Elaborar informes de los exámenes o estudios de tratamiento de enfermedades y secuelas de discapacidad en la especialidad de su competencia.
- e) Aplicar técnicas y métodos especializados sobre el tratamiento de enfermedades y secuelas de discapacidad en la especialidad de su competencia.
- f) Confeccionar la ayuda biomecánica para el aparato locomotor.
- g) Participar en la elaboración de normas y procedimientos de tratamiento de enfermedades y secuelas de discapacidad en la especialidad de su competencia.
- h) Participar en las campañas de salud tipo preventivo promocional para elevar el nivel de salud de la población.
- i) Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el Hospital debidamente autorizado.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Yoimda Sirco Cacha
Dra. Yoimda Sirco Cacha
PRESIDENTE DE COMISION CONCURSO CAS

- **01 PLAZAS DE TÉCNICO ESPECIALISTA RAYOS X (TÉCNICO EN RADIOLOGIA):**

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar experiencia laboral de técnico según el cargo que postula. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad honorem, prácticas pre profesionales.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de trabajar en equipo bajo presión. - Ética, valores, solidaridad y honradez. - Iniciativa y capacidad organizativa. - Personalidad proactiva, pensamiento analítico, comunicativa y disciplinada.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar copia fedatada Título de Instituto Superior Tecnológico. - Presentar copia fedatada de Especialización de Técnico en Radiología.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar cursos de capacitación y/o actualización correspondientes a los 3 últimos años a la fecha de la convocatoria. - En el caso de Técnicos especializados acreditar especialización en el campo de su competencia.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Mínimos deseables	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar actividades de asistencia al paciente en los servicios asistenciales de acuerdo a la indicación de los profesionales.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

CPC. Alexandra Granada Velazco
MIEMBRO (e) DE COMISION CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Lic. Adán Freddy A. Hurtado Terrizas
SECRETARIO DE COMISION CONCURSO CAS

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el objeto de la convocatoria
Duración del contrato	Inicio: 01 de Febrero del 2017 Término: 31 de Diciembre del 2017.
Remuneración mensual	S/ 1,400.00 (Mil cuatrocientos nuevos soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	- Disponibilidad inmediata.

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- Ejecutar exámenes rutinarios radiológicos, en toma de placas de rayos X, de acuerdo a indicaciones.
- Apoyar el desarrollo de estudios radiológicos y de imágenes con fines de diagnóstico y tratamiento.
- Apoyar en los exámenes radiológicos especializados y procedimientos de radiología e imágenes.
- Participar en la aplicación de normas y procedimientos radiológicos.
- Participar en el desarrollo de actividades referidos a bioseguridad.
- Efectuar las indicaciones y preparación del paciente para la toma de la radiografía.
- Efectuar la toma y revelado de las placas radiográficas sencillas, en ausencia del Especialista en Radiología.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Dra. Yolanda Sirco Cacha
PRESIDENTE DE COMISION CONCURSO CAS

01 PLAZA DE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA MANTENIMIENTO:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar experiencia laboral de técnico en el cargo que postula. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad honorem, prácticas pre profesionales.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de trabajar en equipo bajo presión. - Ética, valores, solidaridad y honradez. - Iniciativa y capacidad organizativa. - Personalidad proactiva, pensamiento analítico, comunicativa y disciplinada.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar copia fedatada Título de Instituto Superior Tecnológico.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar cursos de capacitación y/o actualización correspondientes a los 3 últimos años a la fecha de la convocatoria. - En el caso de Técnicos especializados acreditar especialización en el campo de su competencia.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Mínimos deseables	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar actividades de asistencia al paciente en los servicios asistenciales de acuerdo a la indicación de los profesionales.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

CPC. Alexandra Granada Velazco
MIEMBRO (a) DE COMISIÓN CONCURSO CAS

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el objeto de la convocatoria
Duración del contrato	Inicio: 01 de Febrero del 2017 Término: 31 de Diciembre del 2017.
Remuneración mensual	S/ 1,400.00 (Mil cuatrocientos nuevos soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	- Disponibilidad inmediata.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Lic. Anabel Escobar Torres
SECRETARIO DE COMISIÓN CONCURSO CAS

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- Apoyar en proponer normas específicas y procedimientos para el mantenimiento preventivo y correctivo.
- Apoyar en Mantener actualizado la base de datos sobre los mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados.
- Colaborar en la programar del mantenimiento preventivo y correctivo, que compete al ámbito de su competencia.
- Informar el mantenimiento preventivo y correctivo.
- Cumplir con la ejecución del mantenimiento preventivo y/o correctivo delegado a su responsabilidad.
- Elaborar informes estadísticos sobre las actividades de mantenimiento, preventivo y correctivo.
- Apoyar en la Evaluación de los planes de mantenimiento o reposición de los equipos e instalaciones.
- Emitir opiniones técnicas relacionadas a la gestión y elaboración de planes y programas, relacionados al mantenimiento de equipos e instalaciones.
- Proponer procedimientos y estándares sobre adquisición, uso y reposición de equipamiento Hospitalario.
- Mantener actualizado la base de datos del registro nacional de los equipos hospitalarios del sector salud bajo su competencia.
- Apoyar en la conservación y operatividad de los equipos nuevos, usados y repotenciados adquiridos o donados al Hospital.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Dra. Yolanda Surco Córdova
PRESIDENTE DE COMISIÓN CONCURSO CAS

01 PLAZA DE TÉCNICO ESPECIALIZADO HEMODIÁLISIS:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar experiencia laboral en el cargo que postula. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad honorem, prácticas pre profesionales.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de trabajar en equipo bajo presión. - Ética, valores, solidaridad y honradez. - Iniciativa y capacidad organizativa. - Personalidad proactiva, pensamiento analítico, comunicativa y disciplinada.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar copia fedatada que acredite ser Egresado Universitario (Ingeniería Electrónica) o Título de Instituto Superior Tecnológico con conocimientos en electrónica y equipo biomédico.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar cursos de capacitación y/o actualización correspondientes a los 3 últimos años a la fecha de la convocatoria. - En el caso de Técnicos especializados acreditar especialización en el campo de su competencia.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Mínimos deseables	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar actividades de asistencia al paciente en los servicios asistenciales de acuerdo a la indicación de los profesionales.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el objeto de la convocatoria
Duración del contrato	Inicio: 01 de Febrero del 2017 Término: 31 de Diciembre del 2017.
Remuneración mensual	S/ 1,400.00 (Mil cuatrocientos nuevos soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	- Disponibilidad inmediata.

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- Cumplir con la ejecución del mantenimiento preventivo y/o correctivo delegado a su responsabilidad.
- Elaborar informes estadísticos sobre las actividades de mantenimiento, preventivo y correctivo y de actividades de soporte biomédico.
- Apoyar en la Evaluación de los planes de mantenimiento o reposición de los equipos e instalaciones.
- Emitir opiniones técnicas relacionadas a la gestión y elaboración de planes y programas, relacionados al mantenimiento de equipos e instalaciones.
- Proponer procedimientos y estándares sobre adquisición, uso y reposición de equipamiento Hospitalario.
- Mantener actualizado la base de datos del registro nacional de los equipos hospitalarios del sector salud bajo su competencia.
- Apoyar en la conservación y operatividad de los equipos nuevos, usados y repotenciados adquiridos o donados al Hospital.
- Realizar el análisis Físico-químico diario de agua y su correspondiente reporte para garantizar la óptima calidad de agua tratada para el servicio.
- Realizar la Desinfección y regeneración de todos los filtros de agua (Filtro multimedia, ablandador, filtro de carbón Activado y membranas de Osmosis Inversa).
- Coordinar y ejecutar el plan de mantenimiento y monitoreo que garantice el buen funcionamiento del sistema de osmosis inversa y toda la planta de tratamiento de agua.
- Coordinar y ejecutar la desinfección mensual de toda la red de agua tratada del servicio y gestionar el correspondiente examen microbiológico.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Alexandra Granada Velasco
MEMBRO (a) DE COMISION CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Jenny A. Llanos Torres
SECRETARIO DE COMISION CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Yolanda Surco Córdova
PRESIDENTE DE COMISION CONCURSO CAS

- l) Coordinar y ejecutar el plan de mantenimiento y monitoreo de todo los equipos biomédicos del servicio (Mantenimiento preventivo, correctivo y Desinfección Interna de las máquinas de diálisis)
- m) Coordinar con el personal Médico y de Enfermería las acciones para reducir los casos de evento adversos y/o complicaciones en plena diálisis con máquina-paciente.
- n) Monitorizar los parámetros de funcionamiento antes durante y después de las cesiones de hemodiálisis de todas las máquinas y equipos biomédicos en cada turno.
- o) Participar en el Procesamiento, análisis y evaluación de la información.
- p) Las demás funciones que le asigne el Jefe del Servicio.

01 PLAZA DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	- Acreditar experiencia laboral según el cargo que postula. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad honoren, prácticas pre profesionales.
Competencias	- Capacidad de trabajar en equipo bajo presión. - Ética, valores, solidaridad y honradez. - Iniciativa y capacidad organizativa. - Personalidad proactiva, pensamiento analítico, comunicativa y disciplinada.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	- Presentar copia fedatada de título Técnicos de Instituto Superior.
Cursos y/o estudios de especialización	- Acreditar cursos de capacitación y/o actualización correspondientes a los 3 últimos años a la fecha de la convocatoria.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Mínimos deseables	- Certificado de conocimiento de ofimática.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el objeto de la convocatoria
Duración del contrato	Inicio: 01 de Febrero del 2017 Término: 31 de Diciembre del 2017.
Remuneración mensual	S/ 1,400.00 (Mil cuatrocientos nuevos soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	- Disponibilidad inmediata.

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- a) Apoyar en la programación de actividades administrativas.
- b) Organizar y preparar los sustentos o antecedentes de expedientes.
- c) Apoyar en el desarrollo del sistema logístico relacionados con la programación, requerimiento, adquisición, almacenamiento, distribución, etc, de bienes.
- d) Apoyar en el desarrollo del sistema de personal, relacionado con la selección, contratación, asistencia, movimiento, remuneraciones, prestaciones, etc.
- e) Apoyar en las actividades relacionadas al sistema presupuestal, tesorería o contable.
- f) Efectuar el registro de altas, transferencias, bajas y otros de los bienes patrimoniales
- g) Brindar apoyo administrativo a Comités, Comisiones y otras instancias similares.
- h) Apoyar en la recepción y conformidad de los trabajos de impresión.
- i) Apoyar en el registro, clasificación, ordenamiento y archivo de la documentación emitida y/o recibida.
- j) Efectuar la distribución de documentación clasificada, manteniendo confidencialidad del caso.
- k) Velar por la custodia y control de bienes y equipos asignados.
- l) Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

CPC. Alexandra Gramacho Velizco
MIEMBRO (a) DE COMISION CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Lic. Adm. Jhony A. Huertas Terrazas
SECRETARIO DE COMISION CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Dra. Yolanda Surco Cacha
PRESIDENTE DE COMISION CONCURSO CAS

01 PLAZAS DE DIGITADOR:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar experiencia laboral de técnico según el cargo que postula. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad honorem, prácticas pre profesionales.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de trabajar en equipo bajo presión. - Ética, valores, solidaridad y honradez. - Iniciativa y capacidad organizativa. - Personalidad proactiva, pensamiento analítico, comunicativa y disciplinada.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar copia fedatada de constancia de Egresado de Instituto Superior Tecnológico con conocimientos en informática.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar cursos de capacitación y/o actualización correspondientes a los 3 últimos años a la fecha de la convocatoria. - Capacitaciones relacionadas con las funciones.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Mínimos deseables	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de conocimiento de ofimática.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el objeto de la convocatoria.
Duración del contrato	Inicio: 01 de Febrero del 2017 Término: 31 de Diciembre del 2017.
Remuneración mensual	S/ 1,400.00 (Mil cuatrocientos nuevos soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	- Disponibilidad inmediata.

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- a) Verificar la conformidad de la documentación fuente para los registros de información.
- b) Registrar la información en los sistemas o aplicativos informáticos.
- c) Efectuar el control de calidad de la información registrada en los sistemas o aplicativos informáticos.
- d) Apoyar en el control de calidad de los reportes.
- e) Coordinar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de cómputo bajo su responsabilidad.
- f) Participar en la programación de la recopilación de información estadística, elaborando los cuestionarios, formatos, software, etc. que se necesitarán en el trabajo de campo.
- g) Efectuar la recopilación y validación de la información estadística.
- h) Analizar y procesar la información estadística recopilada.
- i) Elaborar cuadros y gráficos estadísticos.
- j) Participar en la elaboración de estudios y aplicaciones de índole estadístico.
- k) Integrar equipos interdisciplinarios en trabajos que requieran apoyo estadístico.
- l) Proponer procedimientos para mejorar la recopilación y validación de información estadística.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

[Firma]
CPC. Alexandra Gutierrez Velazco
MIEMBRO (a) DE COMISIÓN CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

[Firma]
Lic. Ana María A. Hurtado Terrizas
SECRETARÍA DE COMISIÓN CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

[Firma]
Dra. Yolanda Surco Cacho
PRESIDENTE DE COMISIÓN CONCURSO CAS

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ACTIVIDADES	FECHA	AREA RESPONSABLE/ HORA
CONVOCATORIA		
1	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días antes de la convocatoria Unidad de Gestión de Recursos Humanos
2	Aprobación de la convocatoria	28 de Diciembre 2016 Oficina de Administración
3	Convocatoria	30 de Diciembre 2016 Página Web y vitrina Unidad de Gestión de RRHH
4	Registro e inscripción de Participantes *	02 al 06 de Enero del 2017 De 8:30 a 12:30 horas - sin prórroga-Oficina de Administración HAL
SELECCIÓN		
5	Evaluación de Ficha curricular y revisión de documentos de postulante a contrato CAS	09 y 10 de Enero del 2017 Comisión de Concurso CAS
6	Publicación de Resultados de evaluación curricular	11 de Enero del 2017 Comisión evaluadora ,vitrina Informativa de la Unidad de Gestión de RRHH y Pagina Web del HAL
7	Absolución de Reclamos	12 de Enero del 2017 09:00 a 12:00 horas
8	Entrevista Personal **	16 de Enero del 2017 09:00 a 18:00 horas Comisión evaluadora
9	Publicación de Resultado final.	17 de Enero del 2017 17.00 hrs. Página Web y vitrina Unidad de RRHH
ADJUDICACION SUSCRIPCION DEL CONTRATO		
10	Adjudicación de Plazas y suscripción del contrato.	18 de Enero del 2017 Unidad de Gestión de RR.HH HAL
11	Proceso de Inducción	23, 24, 25, 26 y 27 de Enero del 2017 Servicio designado en el Horario de 7:00 am a 13:00 pm
12	Inicio del Trabajo	01 de Febrero del 2017 Hospital Antonio Lorena

- La recepción de documentos será en la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora N° 403 Hospital Antonio Lorena Cusco.
- Los documentos a presentar deben estar debidamente foliados.
- Una vez recepcionado los documentos bajo ninguna circunstancia se aceptara la presentación de documentación fuera del plazo fijado en el cronograma del proceso de concurso CAS.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Alexandra Gratiada Velazco
MIEMBRO (O) DE COMISION CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Lic. Ana Estrella A. Hurtado Terrazas
SECRETARIO DE COMISION CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Dra. Yolanda Surcob Choza
PRESIDENTE DE COMISION CONCURSO CAS

DE LA FASE DE ABSOLUCION DE RECLAMOS A LA EVALUACION CURRICULAR

- Cuando advierta errores en el puntaje asignado en su evaluación curricular y solo si es previsible que la corrección del error le permita acceder al primer lugar de la lista de orden de méritos o a la condición de elegible.
- Cuando la Comisión de Concurso incumplió alguna de las disposiciones del presente reglamento.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
CPC. Alejandra Gramacia Velazco
MIEMBRO (a) DE COMISIÓN CONCURSO CAS

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

A) EVALUACIÓN CURRICULAR:

En esta etapa los postulantes presentarán su expediente en el siguiente orden cumpliendo los requisitos exigidos según al puesto que postula.

- a) Presentar Carta de Postulación Anexos N°001.
- b) Copia ampliada del documento de identidad tamaño A4.
- c) Declaración Jurada, Anexo N°002 (Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General).
- d) Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo Anexo N°003.
- e) Curriculum vitae simple debe esta ordenado de acuerdo al perfil del puesto al que postula separado en el mismo orden que corresponde.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Lic. Alba Jhenny A. Hiriñido Terrazas
SECRETARIO DE COMISIÓN CONCURSO CAS

- 1) *Experiencia:* Deberá acreditarse con copias fedatadas de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, órdenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todos los documentos que acrediten la experiencia deben de contener fecha de inicio y fin y/o tiempo laborado.
 - 2) *Formación Académica:* Deberá acreditarse con copia fedatada del grado académico mínimo requerido en el perfil, según sea el caso.(en los casos que se tenga que acreditar revalidación de Título de adjuntara el título y/o constancia del trámite para obtención de dicho título)
 - 3) *Cursos/estudios de especialización:* Deberá acreditarse con copias fedatadas de certificados y/o constancias correspondientes.
- f) Los Méritos deben ser acreditados con resoluciones y/o documentos emitidos debidamente firmados por los jefes de personal y representante legal de la institución.
- g) Los documentos que contengan el Curriculum vitae deben ser Copias fedatadas.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Dra. Yolanda Sarco G. Jirón
PRESIDENTE DE COMISIÓN CONCURSO CAS

La calificación de esta etapa es la siguiente:

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
CURRICULAR	35	70

Nota: Los postulantes deberán tener en cuenta los criterios de Evaluación Curricular, según se detalla las Fichas de Calificación denominadas A, B, C, D, E, F y G.

La etapa de evaluación Curricular de NO OBTENER EL PUNTAJE MININO ES ELIMINATORIO.

El puntaje se asignara hasta con 2 (dos decimales) sin redondeo

B) ENTREVISTA PERSONAL:

La Entrevista Personal será realizada por la Comisión de Concurso quienes evaluarán conocimientos, capacidades y competencias para el desempeño laboral de acuerdo al perfil que postula.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
ENTREVISTA	20	30

NOTA IMPORTANTE

Queda establecido que los postulantes no podrán presentarse simultáneamente a más de un puesto ofertado, de detectarse omisión a esta disposición se anulara la inscripción del postulante automáticamente sin opción a reclamo.

Los candidatos que no cumplan con el perfil mínimo requerido y con las formalidades exigidas en el numeral IV de la presente base no serán considerados en la etapa de evaluación curricular.

C) BONIFICACIONES:

Bonificación por Discapacidad. - A los postulantes con discapacidad que cumplan con el requisito para el puesto que hayan obtenido un puntaje aprobatorio; se les otorgará una bonificación del 15% sobre el Puntaje Total, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48° de la Ley N°29973. Para la asignación de dicha bonificación, siempre que el postulante lo haya indicado en su carta de presentación y haber adjuntado obligatoriamente el respectivo certificado de discapacidad.

D) RESULTADOS DEL PROCESO: CUADRO DE MÉRITOS:

La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección. Para ser declarado ganador se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- Se elaborará el respectivo cuadro de méritos sólo de aquellos postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación curricular y entrevista personal.
- El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y haya obtenido la puntuación más alta, en cada servicio convocado, siempre que haya obtenido 55.00 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR" de la convocatoria, en caso de producirse empate, se seleccionara al postulante con más años de experiencia laboral.

c) PUNTAJE TOTAL:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	35	70
ENTREVISTA	20	30
TOTAL	55	100
Puntaje Mínimo Aprobatorio: 55 puntos – Puntaje Máximo: 100 puntos El cuadro de méritos se elaborará sólo con aquellos postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección		

E) SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO:

El postulante declarado GANADOR para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, deberá presentarse el 05/01/2017 a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

F) DE LA DECLARACION DE PLAZAS DESIERTAS EN EL PROCESO

- Cuando no se cuente con postulantes aptos en cada etapa del proceso.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 55 puntos.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
CPC. Alicia Vera Cruz Velasco
MIEMBRO (e) DE COMISION CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Lic. Norma Jeanneth A. Hirtado Terrazas
SECRETARIO DE COMISION CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Dra. Yolanda Susco Cacha
PRESIDENTE DE COMISION CONCURSO CAS

G) DEVOLUCIÓN DE CURRÍCULOS:

Los curriculum vitae presentados para participar en el presente proceso, serán devueltos a partir del día siguiente de publicados los resultados finales, y hasta por 7 días hábiles; luego de lo cual la institución dispondrá de ellos, sin lugar a reclamo alguno.

V. DE LOS POSTULANTES:

Los postulantes deberán reunir las siguientes condiciones para ser considerados en los procesos de selección para las contrataciones administrativas de servicios (CAS):

- A) Reunir todos los Requisitos y/o atributos señalados en el perfil.
- B) Tener hábiles sus derechos civiles y laborales en el Perú.
- C) No poseer antecedentes penales ni policiales.
- D) No encontrarse inhabilitado para ejercer la función pública.
- E) Asistir en la fecha y hora indicada. No se aceptará ninguna justificación para presentarse fuera de hora.
- F) Los postulantes solo podrán participar en una convocatoria vigente a la vez.

ANEXOS:

Anexos N°001.- Presentar Carta de Postulación

Anexo N°002.- Declaración Jurada (Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General).

Anexo N°003.- Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo

DISPOSICIONES FINALES:

PRIMERO.- El costo de las bases asciende a la suma de 10.00 nuevos soles (diez).

SEGUNDO.- Los postulantes deberán optar en presentarse a una sola plaza, caso contrario serán excluidos del presente proceso de concurso.

TERCERO.- EN ESTA CONVOCATORIA, NO ESTAN CONSIDERADAS LAS PLAZAS QUE RESULTARON APTOS PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO 2017 Y 2018.

CUARTO.- Para la presentación del File Personal, deberá de respetarse en los siguientes colores.

- | | |
|---------------------------------------|----------|
| - Profesionales Médicos Especialistas | Morado |
| - Enfermeras | Celeste |
| - Obstetras | Granate |
| - Químicos farmacéuticos | Azul |
| - Jefe de OCI | Rojo |
| - Tecnólogo Médico | Verde |
| - Técnicos en Enfermería | Amarillo |
| - Otros Técnicos | Naranja |

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
CPC. Alejandra Granada Velasco
MIEMBRO (a) DE COMISION CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Lic. Ada Patricia A. Hurtado Terrazas
SECRETARIO DE COMISION CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Dra. Yolanda Surco Cshoa
PRESIDENTE DE COMISION CONCURSO CAS

ANEXO N° 001

CARTA DE POSTULACION

Cusco, _____

PRESIDENTA DE LA COMISION DE CONCURSO CAS N°002-2016 DEL HOSPITAL ANTONIO LORENA

Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar mi inscripción como postulante en el proceso de selección de personal CAS, convocado por su representada, inscripción que solicito expresamente a la siguiente plaza que postulo:

CARGO.....

ASIMISMO, DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1. Cumplir con todos los requisitos señalados en el presente concurso
2. Conocer las bases y lineamientos del presente concurso.
3. Estar prestando Servicios al Estado por _____ (señalar años).
4. No tengo relaciones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con ningún miembro de la Comisión de Concurso, ni con funcionario y/o Directivos del Hospital Antonio Lorena.
5. Tengo mis documentos en regla y si la Comisión exigiera, puedo presentar cualquier documento original que considere pertinente.

Realizo esta declaración en honor a la verdad, la misma que efectuó con pleno conocimiento de los alcances y efectos de la Ley N° 27444, Ley N°26771 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°021-2000-PCM, sometiéndome a las responsabilidades y sanciones que me hiciera merecedor(a) en caso de falsedad, de acuerdo a Ley.

Para cuyo efecto adjunto la documentación requerida en las bases.

Atentamente.

Firma del postulante

Nombres y Apellidos:

Dirección:

D.N.I:

Correo Electrónico:

Teléfono:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
CPC. Alexandra Grimalda Velazco
MIEMBRO DE COMISION CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Lic. Adán Yorbany A. Hurtado Terrazas
PRESIDENTE DE COMISION CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Dra. Yolanda Surco C. Inca
PRESIDENTA DE COMISION CONCURSO CAS

ANEXO N°002

DECLARACION JURADA

(Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General)

Yo.....identificada(o) con DNI N°.....y domiciliado(a) en.....**DECLARO BAJO**

JURAMENTO lo siguiente:

Gozar de buena salud física y mental.

Tener habilitados mis derechos civiles y laborales.

No poseer antecedentes penales, ni policiales.

No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el Estado.

No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Ley N°28970).

No tener impedimento para ser postor o contratista conforme a lo previsto en las disposiciones legales sobre la materia.

No percibir otros ingresos del Estado bajo ninguna modalidad (salvo función docente).

No percibir pensión a cargo del Estado.

No haberme acogido a los beneficios de incentivos extraordinarios por renuncia voluntaria.

Tomo conocimiento que la trasgresión de lo dispuesto por las normas referenciales implicará faltas administrativas sancionables con inhabilitación para prestar servicios al Estado, sin perjuicio de las acciones penales, civiles a las que hubiere lugar.

En tal sentido, firmo la presente declaración, acogiéndome a la presunción de veracidad establecida en el Art. IV del Título Preliminar y el Art. 42° de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, expresando asimismo, conocer las consecuencias de orden administrativo y penal, en caso de falsedad de esta declaración, conforme lo regula el Art. 4° del Decreto Supremo N° 017-96-PCM y el artículo 411° del Código Penal.

Cusco,.....

.....
FIRMA

COBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

COBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

COBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Lic. Alvaro Jeremy A. Hurtado Terrazas
SECRETARIO DE COMISION CONCURSO CAS

Dra. Yolanda Surco Córdova
PRESIDENTE DE COMISION CONCURSO CAS

**ANEXO N°003
DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO**

Yo,.....
.... identificado con D.N.I. N°al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar al hospital.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES:

Declaro bajo juramento que en el Hospital Antonio Lorena laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Cusco, ____ de _____ de 2016.

Firma

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

CPC. Alejandra Guzmán Velasco
MIEMBRO (a) DE COMISIÓN CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Lic. Adela Jhenny A. Huartado Terrazas
SECRETARIO DE COMISIÓN CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Dra. Yolanda Surco Córdova
PRESIDENTE DE COMISIÓN CONCURSO CAS

FICHA DE CALIFICACIÓN A

CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR-CAS 002-2016 GR.CUSCO/HAL

La información contenida en el curriculum tiene carácter de declaración jurada por lo cual se tomara en cuenta la información en ella consignada, y se efectuara la evaluación correspondiente con los documentos sustentatorios presentados. La evaluación curricular tiene un puntaje mínimo aprobatorio de 35 puntos y un máximo de 70 puntos

La calificación de esta etapa se realizara según los factores que a continuación se indica:

CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL PROFESIONAL DE LA SALUD MEDICO ESPECIALISTA (INTENSIVISTA, INTERNISTA, PEDIATRIA O NEONATÓLOGO, ONCÓLOGO CLÍNICO)

Títulos, Grados Adquiridos

- Por Título profesional universitario:
- Título con Registro Nacional de Especialista
- Título con Subespecialidad

Puntaje Max (10)

4 puntos

4 puntos

2 puntos

Cursos y/o Capacitaciones

La capacitación a través de cursos para la especialidad que se concurse directamente relacionado, será acreditada por medio del Diploma o Certificado expedido por la Institución debidamente reconocida y en el que conste el número de horas del correspondiente curso y/o la duración en meses.

Su calificación acumulada se computará en la siguiente forma:

- Cursos acumulables mínimos de 300 horas
- Cursos acumulables mayores de 300 hasta 520 horas
- Cursos acumulables mayores a 520

Puntaje MAX (10)

3 puntos.

5 puntos

10 puntos

Experiencia laboral

Otorgados bajo documento oficial, tendrán una calificación acumulable de acuerdo a la siguiente distribución:

- Por cada años de experiencia en Hospital III-1 en el Sector Publico
- Por cada años de experiencia en otros Hospitales en el Sector Publico
- Puntaje adicional por cada año laborado en el servicio de la Especialidad que postula.

Puntaje MAX (40)

10 puntos

05 puntos

2.5 puntos

Méritos

Menciones por labores extraordinarias dentro de su desempeño laboral, tendrán una calificación acumulable de acuerdo a la siguiente distribución:

- Por cada Merito en Hospital III-1 en el Sector Publico
- Por cada Merito en otros Hospitales o Establecimientos de Salud en el Sector Publico

Puntaje MAX (10)

05 puntos

02 puntos

Por cada Demérito evidenciado se quitara 10 puntos al curriculum vitae

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

CPC/Alexandra Granada Velazco
MIEMBRO (a) DE COMITÉ JURADO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Lic. Adm. Jessy A. Heredia Terrizas
SECRETARIO DE COMITÉ JURADO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Dra. Yolanda Sirco Octava
PRESIDENTE DE COMITÉ JURADO CAS

FICHA DE CALIFICACIÓN B

CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR-CAS 002-2016 GR.CUSCO/HAL

La información contenida en el curriculum tiene carácter de declaración jurada por lo cual se tomara en cuenta la información en ella consignada, y se efectuara la evaluación correspondiente con los documentos sustentatorios presentados. La evaluación curricular tiene un puntaje mínima aprobatoria de 35 puntos y un máximo de 70 puntos

La calificación de esta etapa se realizara según los factores que a continuación se indica:

CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL PROFESIONAL DE LA SALUD ENFERMERA PARA CENTRO QUIRURGICO Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, MEDICINA ONCOLÓGICA, SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS Y SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES)

Formación académica

Puntaje Max (10)

- Por Título profesional universitario: 4 puntos
- Especialidad con Registro Nacional de Especialidad y/o estudios de especialidad en el Área que postula 4 puntos
- Grado de Maestro en alguna área referente a su profesión Por y/o estudios de especialidad en el Área que postula 4 puntos
- Constancia de Termino de la Especialidad en el área que postula 2 puntos

Cursos y/o Capacitaciones

La capacitación a través de cursos para la especialidad que se concurse directamente relacionado, será acreditada por medio del Diploma o Certificado expedido por la Institución debidamente reconocida y en el que conste el número de horas del correspondiente curso y/o la duración en meses.

Su calificación acumulada se computará en la siguiente forma:

Puntaje MAX (10)

- Cursos acumulables mínimos de 360 horas 3 puntos
- Cursos acumulables mayores de 360 hasta 720 horas 5 puntos
- Cursos acumulables mayores a 721 10 puntos

Experiencia laboral

Otorgados bajo documento oficial, tendrán una calificación acumulable de acuerdo a la siguiente distribución:

Puntaje MAX (40)

- Por cada años de experiencia en Hospital III-1 en el Sector Publico 10 puntos
- Por cada años de experiencia en otros Hospitales en el Sector Publico 05 puntos
- Puntaje adicional por cada año laborado en el servicio de la Especialidad el Área que postula 2.5 puntos

Méritos

Felicitaciones por labores extraordinarias dentro de su desempeño laboral, tendrán una calificación acumulable de acuerdo a la siguiente distribución:

Puntaje MAX (10)

- Por cada Merito en Hospital III-1 en el Sector Publico 05 puntos
- Por cada Merito en otros Hospitales o Establecimientos 02 puntos
- de Salud en el Sector Publico

Por cada Demerito evidenciado se quitara 10 puntos al curriculum vitae

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
CPC. Alexandra Gramada Velazco
MIEMBRO (a) DE COMISION CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Lic. Anna Cecilia A. Luciani Terrazas
SECRETARIO DE COMISION CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Dra. Yolanda Surco Ceballos
PRESIDENTE DE COMISION CONCURSO CAS

FICHA DE CALIFICACIÓN C

CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR-CAS 002-2016 GR.CUSCO/HAL

La información contenida en el curriculum tiene carácter de declaración jurada por lo cual se tomara en cuenta la información en ella consignada, y se efectuara la evaluación correspondiente con los documentos sustentatorios presentados. La evaluación curricular tiene un puntaje mínima aprobatoria de 35 puntos y un máximo de 70 puntos

La calificación de esta etapa se realizara según los factores que a continuación se indica:

CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL PROFESIONAL DE LA SALUD NO MÉDICOS (OBSTETRAS, ENFERMERAS, QUIMICO-FARMACEUTICO, TECNOLOGO MEDICO)

Formación académica

- | | |
|--|------------------|
| | Puntaje Max (10) |
| • Por Título profesional universitario: | 4 puntos |
| • Grado de Maestro en alguna área referente a su profesión | 3 puntos |
| • Por Especialidad con Registro Nacional de Especialidad y/o estudios de especialidad en el Área que postula | 3 puntos |
| • Constancia de Terminó de la Especialidad | 1 puntos |

Cursos y/o Capacitaciones

La capacitación a través de cursos para la especialidad que se concurre directamente relacionado, será acreditada por medio del Diploma o Certificado expedido por la Institución debidamente reconocida y en el que conste el número de horas del correspondiente curso y/o la duración en meses.

- | | |
|---|------------------|
| Su calificación acumulada se computará en la siguiente forma: | Puntaje MAX (10) |
| • Cursos acumulables mínimos de 360 horas | 3 puntos |
| • Cursos acumulables mayores de 360 hasta 720 horas | 5 puntos |
| • Cursos acumulables mayores a 721 | 10 puntos |

Experiencia laboral

Otorgados bajo documento oficial, tendrán una calificación acumulable de acuerdo a la siguiente distribución:

- | | |
|---|------------------|
| | Puntaje MAX (40) |
| • Por cada años de experiencia en Hospital III-1 en el Sector Publico | 10 puntos |
| • Por cada años de experiencia en otros Hospitales en el Sector Publico | 5 puntos |

Méritos

Recomendaciones por labores extraordinarias dentro de su desempeño laboral, tendrán una calificación acumulable de acuerdo a la siguiente distribución:

- | | |
|--|------------------|
| | Puntaje MAX (10) |
| • Por cada Merito en Hospital III-1 en el Sector Publico | 05 puntos |
| • Por cada Merito en otros Hospitales o Establecimientos de Salud en el Sector Publico | 02 puntos |

Por cada Demerito evidenciado se quitara 10 puntos al curriculum vitae

FICHA DE CALIFICACIÓN D

CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR-CAS 002-2016 GR.CUSCO/HAL

La información contenida en el curriculum tiene carácter de declaración jurada por lo cual se tomara en cuenta la información en ella consignada, y se efectuara la evaluación correspondiente con los documentos sustentatorios presentados. La evaluación curricular tiene un puntaje mínima aprobatoria de 35 puntos y un máximo de 70 puntos

La calificación de esta etapa se realizara según los factores que a continuación se indica:

CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO (MANTENIMIENTO, HEMODIALISIS Y RAYOS X)

Formación académica

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Por Título Universitario de Bachiller• Por Estudios Universitarios concluidos• Por Título de Instituto Superior• Certificado de especialización al puesto que postula | Puntaje Max (10)
5 puntos
4 puntos
4 puntos
5 puntos |
|--|---|

Cursos y/o Capacitaciones

La capacitación a través de cursos para la especialidad que se concurre directamente relacionado, será acreditada por medio del Diploma o Certificado expedido por la Institución debidamente reconocida y en el que conste el número de horas del correspondiente curso y/o la duración en meses.

Su calificación acumulada se computará en la siguiente forma:

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Cursos acumulables mínimos de 200 horas• Cursos acumulables mayores de 200 hasta 500 horas• Cursos acumulables mayores a 500 | Puntaje MAX (10)
3 puntos.
5 puntos
10 puntos |
|--|---|

Experiencia laboral

Otorgados bajo documento oficial, tendrán una calificación acumulable de acuerdo a la siguiente distribución:

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Por cada años de experiencia en Hospital III-1 en el Sector Publico• Por cada años de experiencia en otros Hospitales en el Sector Publico• Puntaje adicional por cada año laborado en el servicio de la Especialidad al área al que postula. | Puntaje MAX (40)
10 puntos
05 puntos
2.5 puntos |
|---|---|

Méritos

Recomendaciones por labores extraordinarias dentro de su desempeño laboral, tendrán una calificación acumulable de acuerdo a la siguiente distribución:

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Por cada Merito en Hospital III-1 en el Sector Publico• Por cada Merito en otros Hospitales o Establecimientos de Salud en el Sector Publico | Puntaje MAX (10)
05 puntos
02 puntos |
|---|---|

Por cada Demerito evidenciado se quitara 10 puntos al curriculum vitae

FICHA DE CALIFICACIÓN E

CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR-CAS 002-2016 GR.CUSCO/HAL

La información contenida en el curriculum tiene carácter de declaración jurada por lo cual se tomara en cuenta la información en ella consignada, y se efectuara la evaluación correspondiente con los documentos sustentatorios presentados. La evaluación curricular tiene un puntaje mínima aprobatoria de 35 puntos y un máximo de 70 puntos

La calificación de esta etapa se realizara según los factores que a continuación se indica:

CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TECNICO ASISTENCIAL (TÉCNICO EN ENFERMERÍA, TÉCNICO EN FARMACIA Y TÉCNICO EN LABORATORIO)

Formación académica Puntaje Max (10)

- Por Título de instituto Superior 6 puntos
- Por Recertificación de Título Instituto Superior 4 puntos
- Constancia de Recertificación de Título Instituto Superior en trámite 2 puntos

“Si el título actual está vigente obtendrá los 10 puntos”

Cursos y/o Capacitaciones

La capacitación a través de cursos para la especialidad que se concurre directamente relacionado, será acreditada por medio del Diploma o Certificado expedido por la Institución debidamente reconocida y en el que conste el número de horas del correspondiente curso y/o la duración en meses.

Su calificación acumulada se computará en la siguiente forma: Puntaje MAX (10)

- Cursos acumulables mínimos de 120 horas 3 puntos.
- Cursos acumulables mayores de 120 hasta 400 horas 5 puntos
- Cursos acumulables mayores a 421 10 puntos

Experiencia laboral

Otorgados bajo documento oficial, tendrán una calificación acumulable de acuerdo a la siguiente distribución:

- Por cada años de experiencia en Hospital III-1 en el Sector Publico Puntaje MAX (40)
- Por cada años de experiencia en otros Hospitales en el Sector Publico 10 puntos
- Por cada años de experiencia en otros Hospitales en el Sector Publico 05 puntos

Méritos

Reconocimientos por labores extraordinarias dentro de su desempeño laboral, tendrán una calificación acumulable de acuerdo a la siguiente distribución:

- Por cada Merito en Hospital III-1 en el Sector Publico Puntaje MAX (10)
- Por cada Merito en otros Hospitales o Establecimientos de Salud en el Sector Publico 05 puntos
- Por cada Merito en otros Hospitales o Establecimientos de Salud en el Sector Publico 02 puntos

Por cada Demerito evidenciado se quitara 10 puntos al curriculum vitae

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL ANTONIO LORENA

CPC. Alexandra Grajeda Velazco
MIEMBRO (E) DE COMISIÓN CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Lic. Adm. Jeremy A. Hurtado Terrazas
SECRETARIO DE COMISIÓN CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Dra. Yolanda Surco Ochoa
PRESIDENTE DE COMISIÓN CONCURSO CAS

FICHA DE CALIFICACIÓN F

CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR-CAS 002-2016 GR.CUSCO/HAL

La información contenida en el curriculum tiene carácter de declaración jurada por lo cual se tomara en cuenta la información en ella consignada, y se efectuara la evaluación correspondiente con los documentos sustentatorios presentados. La evaluación curricular tiene un puntaje mínimo aprobatorio de 35 puntos y un máximo de 70 puntos

La calificación de esta etapa se realizara según los factores que a continuación se indica:

CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Títulos, Grados Adquiridos

	Puntaje Max (10)
• Por Título Universitario de Bachiller	5 puntos
• Por Estudios Universitarios concluidos	4 puntos
• Por Título de Instituto Superior	4 puntos
• Certificado de especialización al puesto que postula	5 puntos

Cursos y/o Capacitaciones

La capacitación a través de cursos para la especialidad que se concurse directamente relacionado, será acreditada por medio del Diploma o Certificado expedido por la Institución debidamente reconocida y en el que conste el número de horas del correspondiente curso y/o la duración en meses.

Su calificación acumulada se computará en la siguiente forma:

	Puntaje MAX (10)
• Cursos acumulables mínimos de 300 horas	3 puntos
• Cursos acumulables mayores de 300 hasta 520 horas	5 puntos
• Cursos acumulables mayores a 520	10 puntos

Experiencia laboral

Otorgados bajo documento oficial, tendrán una calificación acumulable de acuerdo a la siguiente distribución:

	Puntaje MAX (40)
• Por cada años de experiencia en el Sector Publico	10 puntos
• Puntaje adicional por cada año laborado en el servicio de la Especialidad que ostente	2.5 puntos

Méritos

Felicitaciones por labores extraordinarias dentro de su desempeño laboral, tendrán una calificación acumulable de acuerdo a la siguiente distribución:

	Puntaje MAX (10)
• Por cada Merito en el Sector Publico	05 puntos
• Por cada Merito en otros Hospitales o Establecimientos de Salud en el Sector Publico	02 puntos

Por cada Demerito evidenciado se quitara 10 puntos al curriculum vitae

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

CPC. Alexandra Graciela Velazco
MIEMBRO (a) DE COMISION CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Lic. Adm. Jeyra A. Hurtado Terrazas
SECRETARÍA DE COMISION CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Dra. Yolanda Surco Cuycho
PRESIDENTE DE COMISION CONCURSO CAS

FICHA DE CALIFICACIÓN G

CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR-CAS 002-2016 GR.CUSCO/HAL

La información contenida en el curriculum tiene carácter de declaración jurada por lo cual se tomara en cuenta la información en ella consignada, y se efectuara la evaluación correspondiente con los documentos sustentatorios presentados. La evaluación curricular tiene un puntaje mínima aprobatoria de 35 puntos y un máximo de 70 puntos

La calificación de esta etapa se realizara según los factores que a continuación se indica:

CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TECNICO EN ESTADISTICA DIGITADOR(A)

Formación académica

Puntaje Max (10)

- Por Título de Instituto Superior 10 puntos
- Por Constancia de Egresado de Instituto 8 puntos

Cursos y/o Capacitaciones

La capacitación a través de cursos para la especialidad que se concurse directamente relacionado, será acreditada por medio del Diploma o Certificado expedido por la Institución debidamente reconocida y en el que conste el número de horas del correspondiente curso y/o a duración en meses.

Su calificación acumulada se computará en la siguiente forma:

Puntaje MAX (10)

- Cursos acumulables mínimos de 120 horas 3 puntos
- Cursos acumulables mayores de 120 hasta 400 horas 5 puntos
- Cursos acumulables mayores a 421 10 puntos

Experiencia laboral

Otorgados bajo documento oficial, tendrán una calificación acumulable de acuerdo a la siguiente distribución:

Puntaje MAX (40)

- Por cada años de experiencia en Hospital III-1 en el Sector Publico 10 puntos
- Por cada años de experiencia en otros Hospitales o Establecimientos de Salud en el Sector Publico. 05 puntos

Méritos

Felicitaciones por labores extraordinarias dentro de su desempeño laboral, tendrán una calificación acumulable de acuerdo a la siguiente distribución:

Puntaje MAX (10)

- Por cada Merito en Hospital III-1 en el Sector Publico 05 puntos
- Por cada Merito en otros Hospitales o Establecimientos de Salud en el Sector Publico 02 puntos

Por cada Demerito evidenciado se quitara 10 puntos al curriculum vitae

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
CPC. Alcides Granda Velasco
MEMBRADO DE COMISION CONCURSOS CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Lic. Angel Permy A. Hurtado Terrazas
SECRETARIO DE COMISION CONCURSO CAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Dra. Yolanda Sirco Ochoa
PRESIDENTE DE COMISION CONCURSO CAS

FICHA DE CALIFICACIÓN E



Directiva de los Órganos de Control Institucional N° 007-2015-CG/PROCAL

RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 458-2016-CG PUBLICADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2016

7.2.1 Requisitos para asumir el cargo de Jefe del OCI

Para asumir el cargo de Jefe del OCI, se debe cumplir los requisitos siguientes:

- a) Ausencia de impedimento o incompatibilidad para laborar al servicio del Estado.
- b) Contar con título profesional universitario y cuando corresponda para el ejercicio de la profesión, con la colegiatura y habilitación por el colegio profesional respectivo.
- c) Experiencia comprobable no menor de tres (3) años en el ejercicio del control gubernamental o en la auditoría privada. El cómputo de los años de experiencia profesional se realiza a partir de la obtención del grado de bachiller.
- d) No haberse declarado la quiebra culposa o fraudulenta.
- e) No haber sido condenado por la comisión de delito doloso o conclusión anticipada o por acuerdo bajo el principio de oportunidad por la comisión de un delito doloso. No tener deuda pendiente de pago por sanción penal.
- f) No haber sido sancionado con destitución o despido.
- g) Contar con capacitación en temas vinculados con la auditoría, el control gubernamental o la gestión pública, en los últimos dos (2) años.
- h) No mantener proceso judicial pendiente iniciado por el Estado, con carácter preexistente a su postulación, derivado del control gubernamental o del ejercicio de la función pública.
- i) No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador a cargo de la CGR.
- j) No haber sido separado definitivamente del ejercicio del cargo de Jefe del OCI.
- k) No haberse dado término a la encargatura como Jefe del OCI, por acreditarse alguna deficiencia funcional en el ejercicio de las funciones establecidas en los numerales 7.1.7 y 7.2 o evidenciarse el incumplimiento de las normas de conducta y desempeño profesional establecidas en las Normas Generales de Control Gubernamental, disposiciones emitidas por la CGR o de las normas del Código de Ética de la Función Pública.
- l) No haber desempeñado función ejecutiva o asesoría en la entidad en los últimos cuatro (4) años.
- m) Otros que determine la CGR, relacionados con la función que desarrolla la entidad.

La CGR podrá autorizar se prescinda del cumplimiento de los requisitos establecidos en los literales c) y g) o solicitar un mayor número de años de experiencia a los establecidos en el literal c), atendiendo a la naturaleza y complejidad de las operaciones de la entidad.

El cumplimiento de los requisitos señalados en los literales a), d), e), f), h), i), j), k) y l), se acredita mediante Declaración Jurada; sin perjuicio de ello, la CGR tiene la facultad de efectuar la verificación posterior de la información que se presenta o se declara, así como del cumplimiento de los requisitos establecidos."